

JAIME GUZMAN ERRAZURIZ:

"Es Doloroso No Acceder A una Solicitud Papal"

- Dirigente de la UDI precisó que el Jefe del Estado, al no hacerlo en esta circunstancia, interpreta el sentir de las FF.AA. y de la abrumadora mayoría del pueblo.
- Democracia Radical, en tanto, señala que es urgente que el Gobierno y la Nunciatura "den a conocer a la opinión pública los antecedentes que cada uno ha hecho saber al otro".

"Es siempre doloroso no acceder a una solicitud Papal, pero al no hacerlo en esta circunstancia, el Presidente de la República adopta una decisión que interpreta el más íntimo sentimiento de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y de la abrumadora mayoría del pueblo de Chile", señaló ayer el abogado constitucionalista Jaime Guzmán, al ser consultado sobre la situación que se desarrolla en la Nunciatura.

El dirigente de la Unión Demócrata Independiente (UDI) manifestó sobre el tema que "así como el Vaticano tiene derecho a solicitar los salvoconductos para los refugiados en la Nunciatura, el Gobierno de Chile posee a su vez el derecho a negárselos, ya que ningún Tratado de asilo existe entre los dos Estados".

Añade que la propia declaración del Comité Permanente del Episcopado reconoce que la Nunciatura habría solicitado tales salvoconductos aplicando la doctrina moral del mal menor. "Los obispos chilenos no podrán negar al Gobierno de la República su facultad de considerar el mismo principio al decidir sobre los derechos que soberanamente le competen a éste", señala.

"Por otro lado -agrega- resulta evidente que la apreciación de cual sea, en el desenlace global y práctico de este caso, el mal más grave o el mal menor, es algo eminentemente prudencial. Al respecto, confluyen elementos éticos, jurídicos y políticos susceptibles de ser legítimamente evaluados de manera distinta por el Vaticano y por el Gobierno de Chile, cada cual en el ámbito de sus respectivas atribuciones y responsabilidades".

Jaime Guzmán expresó luego que, a su juicio, "difícilmente podría existir un mal mayor que otorgar ahora los salvoconductos a este grupo cuyo carácter terrorista ha quedado en suficiente evidencia por el grueso arsenal de armamento con el cual penetraron a la Nunciatura y sobre cuyos miembros existen serios antecedentes de presunta autoría en uno de los más crueles asesinatos terroristas de nuestra historia, como fue el del general Urzúa".

"Ciertamente, es siempre doloroso no acceder a una solicitud papal, pero estimo que al no hacerlo en estas circunstancias, el Jefe del Estado adopta una decisión que interpreta el más íntimo sentimiento de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y de la abrumadora mayoría del pueblo de Chile".

"Como chileno, siento el imperativo de conciencia de expresarle mi público y más decidido respaldo ante una conducta que la historia sabrá recoger en todo su valor. Además, estoy seguro que, a la postre, ella ayudará a solucionar el actual impasse entre la Nunciatura Vaticana y el Gobierno de Chile encontrando una fórmula que en la práctica no implique detrimento para los principios básicos de justicia que aquí hay en juego".

DEMOCRACIA RADICAL

Por su parte, en una declaración pública emitida ayer, la mesa directiva de la Democracia Radical, presidida por el ex senador Angel Faivovich, sostiene que es urgente que tanto el Gobierno como la Nunciatura den a conocer a la opinión pública "las razones que el primero tiene para afirmar que los asilados son asesinos terroristas, y la segunda para sostener que son perseguidos políticos".



Jaime Guzmán.



Angel Faivovich.

cuatro personas, delincuentes para el Gobierno, perseguidos políticos para las autoridades eclesiásticas chilenas;

"5.- Desde su fundación, el siglo pasado, el radicalismo ha sostenido que bajo ningún título, la Iglesia puede intervenir en las decisiones soberanas del Estado, ni el Estado en las de la Iglesia. En consecuencia, ni la Iglesia puede exigir salvoconductos, ni el gobierno exigir la entrega de los asilados;

"6.- Frente a la gravedad y eventuales consecuencias que puedan derivar de esta situación, la DR solicita formalmente al Gobierno y a la Nunciatura Apostólica, en su carácter de Embajada del Estado Vaticano, que den a conocer a la ciudadanía las razones que el primero tiene para afirmar que los asilados son asesinos terroristas, y la Nunciatura para sostener que son perseguidos políticos;

"7.- Las enseñanzas de la doctrina de los Gótipos, sostenidas por el Gobierno, el Episcopado, la Nunciatura y el Vaticano, al respecto de los asilados, dan prioridad a la posición gubernamental, el MDP y el Episcopado se solidarizan con el Comité Permanente del Episcopado".



Un estrecho contacto con los colonos de la ex reserva tuvo el Presidente de la República, General Augusto Pinochet, cuando recorrió el sector. El Jefe de Estado, que en la foto recorre el área que conoció las viviendas y demás condiciones que tendrán que enfrentar los colonos.

ENTRE REPRESENTANTES DE COLECTIVIDADES

Polémica por Posición de Gobierno e Iglesia

- Mientras el ex parlamentario Fernando Maturana sostiene la posición gubernamental, el MDP y el Episcopado se solidarizan con el Comité Permanente del Episcopado.

Reacciones de apoyo tanto a la posición sustentada por el Gobierno, de no conceder los salvoconductos a las cuatro personas refugiadas en la Nunciatura Apostólica, como a la declaración pública emitida por el Comité Permanente del Episcopado, entregaron ayer representantes de diversas colectividades políticas nacionales.

FERNANDO MATURANA

El integrante de la Comisión Política de la Unión Nacional, el ex parlamentario Fernando Maturana, precisó, a título personal, que "en este problema hay dos posiciones muy claras, ambas legítimas o explicables".

"Una, la del gobierno, que sostiene que en virtud de la separación de los poderes del Estado y de respeto a la legalidad vigente, no puede interferir en las órdenes de detención que afectan a los terroristas inculcados de homicidios plurales, lo que acontecería si diera los salvoconductos, que darían impunidad a los procesados".

"En segundo término, la Nunciatura, que es la Embajada de un país extranjero, sostiene, con razón, que una vez que los terroristas llegaron a su sede, existe en favor de ellos la inmunidad diplomática, que jurídicamente constituye un caso de extraterritorialidad".

"La Nunciatura no alega el derecho de asilo, que no procede en este caso por no haber tratado al respecto, sino que para zanjar el impasse de los terroristas, que el Gobierno no puede apresar en su Embajada, y que ella no puede mantener indefinidamente, pide los salvoconductos para sacarlos de allí. Ese es el problema internacional que ambos Gobiernos deben tratar de resolver por las vías diplomáticas".

Fernando Maturana añade que "el problema se complica de alguna manera por la intervención de un tercer elemento en la discusión, que es la posición del Episcopado. Parece evidente que ellos se han debido encontrar en dos posiciones y dos lealtades: como chilenos, con respecto al acatamiento de la legislación del país; y como religiosos, por su solidaridad y lealtad con el Nuncio y la Iglesia".

Precisa luego que "su declaración, demuestra inequívocamente que ellos dan prioridad a la posición gubernamental, el MDP y el Episcopado se solidarizan con el Comité Permanente del Episcopado".

dan prioridad a la posición de la Nunciatura Apostólica, como a la declaración pública emitida por el Comité Permanente del Episcopado, entregaron ayer representantes de diversas colectividades políticas nacionales.

CA

El Movimiento Democrático Popular (MDP) se solidariza con el Comité Permanente del Episcopado. El MDP resume la posición política y se solidariza "ante la Nunciatura Apostólica" por la situación a que se ha llegado. Sobre la posición de los Obispos, la MDP manifiesta la actitud de solidaridad con la Nunciatura Apostólica y con quienes son perseguidos políticos.

Añaden que el pueblo chileno, a través de S.S. Juan Pablo II, Nuncio Apostólico en Chile, expresa su solidaridad con quienes sufren persecución política.

FRE

Por su parte, el MDP, que expresa su solidaridad con la Iglesia Católica, se solidariza con el Comité Permanente del Episcopado.

"Nuestro programa manifiesta -sostenen- el apoyo de los terroristas a la Nunciatura Apostólica, que expresa su solidaridad con quienes sufren persecución política. Nuestra posición es de solidaridad con el Comité Permanente del Episcopado, que expresa su solidaridad con quienes sufren persecución política. Nuestra posición es de solidaridad con el Comité Permanente del Episcopado, que expresa su solidaridad con quienes sufren persecución política."

circunstancias, el Jefe del Estado adopta una decisión que interpreta el más íntimo sentimiento de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y de la abrumadora mayoría del pueblo de Chile".

"Como chileno, siento el imperativo de conciencia de expresarle mi público y más decidido respaldo ante una conducta que la historia sabrá recoger en todo su valor. Además, estoy seguro que, a la postre, ella ayudará a solucionar el actual impasse entre la Nunciatura Vaticana y el Gobierno de Chile encontrando una fórmula que en la práctica no implique retroceder sobre los principios básicos de justicia que aquí hay en juego".

DEMOCRACIA RADICAL

Por su parte, en una declaración pública emitida ayer, la mesa directiva de la Democracia Radical, presidida por el ex senador Angel Faivovich, sostiene que es urgente que tanto el Gobierno como la Nunciatura den a conocer a la opinión pública "las razones que el primero tiene para afirmar que los asilados son asesinos terroristas, y la segunda para sostener que son perseguidos políticos".

La nota señala que "el asilo concedido por el Embajador del Estado Vaticano en Chile a cuatro personas, sindicadas por el Gobierno como responsables de varios asesinatos, y por las autoridades religiosas chilenas como perseguidos políticos, ha conducido a una situación que preocupa a la ciudadanía, especialmente por la falta de antecedentes oficiales y completos sobre la materia.

"El caso produce graves problemas jurídicos, diplomáticos y políticos que es necesario analizar a la luz de las tradiciones del país. En tanto se afine un estudio más completo sobre el particular, la DR declara:

"1.- Los antecedentes que conoce la ciudadanía indican que hasta la fecha el Gobierno ha respetado el asilo concedido por el Estado Vaticano a esas cuatro personas, sin que haya exigido a la representación diplomática la entrega de ellas, ni a las autoridades ni a la justicia;

"2.- Una declaración oficial de los Obispos de Chile afirma que ellos esperan que el gobierno conceda los salvoconductos solicitados por el señor Nuncio y esperados por el Santo Padre, afirmando que el gobierno no puede ser menos deferente con el Santo Padre que con los Jefes de Estado;

"3.- Informaciones confirmadas tanto por autoridades eclesiásticas como por diplomáticos extranjeros, señalan que los salvoconductos se solicitan no para que los cuatro asilados viajen al Estado Vaticano, sino para transferirlos a otra Embajada, es decir, a otro país;

"4.- Esto indicaría que el Estado Vaticano no desea hacerse cargo de las

Angel Faivovich.

cuatro personas, delincuentes para el Gobierno, perseguidos políticos para las autoridades eclesiásticas chilenas;

"5.- Desde su fundación, el siglo pasado, el radicalismo ha sostenido que bajo ningún título, la Iglesia puede intervenir en las decisiones soberanas del Estado, ni el Estado en las de la Iglesia. En consecuencia, si la Iglesia quiere exigir la entrega de los asilados, el Gobierno exigirá la entrega de los asilados;

"6.- Frente a la gravedad y eventuales consecuencias que puedan derivar de esta situación, la DR solicita formalmente al Gobierno y a la Nunciatura Apostólica, en su carácter de Embajada del Estado Vaticano, que den a conocer a la ciudadanía las razones que el primero tiene para afirmar que los asilados son asesinos terroristas, y la Nunciatura para sostener que son perseguidos políticos;

"7.- Las entrelíneas de la declaración de los Obispos, sugieren que es el Gobierno el responsable de que esas cuatro personas se encuentren dentro del recinto de la Nunciatura, a causa de una insuficiente vigilancia por parte de quienes debieran haberla evitado. La misma declaración afirma que el asilo se concedió para evitar males mayores;

"8.- Estos hechos, unidos al abundante arsenal con que los refugiados ingresaron a la Nunciatura, parte del cual parece haber sido entregado, primero al Nuncio y luego, por éste al Gobierno, hacen suponer fundadamente que, culpables o no de los asesinatos que les imputa el Gobierno, los asilados corresponden a la definición de terroristas;

"9.- Esta condición de terroristas ha provocado un «ingrato incidente» que puede causar «daños mayores», los que no pueden ser otros que un atentado en contra del personal de la Nunciatura, el que se encuentra en una «incómoda situación», según afirma el Secretario General de la Conferencia Episcopal, y

"10.- En consecuencia, es urgente, con el fin de que los chilenos puedan formarse un juicio personal objetivo, que tanto el Gobierno como la Nunciatura den a conocer los antecedentes que cada uno ha hecho saber al otro, y que expliquen el conflicto producido. La opinión pública no puede aceptar que el Gobierno califique, con ligereza, de asesinos a los terroristas asilados, ni que la Iglesia los cubra con un manto protector dándoles, con la misma ligereza, la calificación de perseguidos políticos. Materias tan graves, y que afectan a la tranquilidad del país, no pueden manejarse ni en la penumbra gubernamental ni en el dogma eclesiástico".

Comerciantes Solicitan Prórrogas en Arriendos

El presidente de la Confederación del Comercio Detallista, Rafael Cumsille se entrevistó ayer con el Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, a quien planteó la necesidad de dar prórroga a los comerciantes por deudas en arrendamiento de locales.

El dirigente dijo que le habían entregado al Secretario de Estado "datos concretos sobre abusos en esta materia ante la falta de legislación conveniente".

Cumsille destacó que el Ministro Jara estudiará de inmediato el referido planteamiento "estando incluso dispuesto incluso a preparar una legislación especial si el caso lo requiere".

Agregó que en la reunión con el Ministro se trataron problemas que afectan igualmente a comerciantes en diferentes comunas del país, quienes se encuentran atrasados en el pago de patentes".

Igualmente intercambiaron ideas en torno al arriendo de locales municipales. Cumsille sostuvo que el Ministro Jarpa dará instrucciones a la brevedad para que los alcaldes dicten medidas orientadas a reprogramar las deudas que algunos comerciantes tienen con diferentes municipios por concepto de arriendos de establecimientos municipales..

Cumsille reiteró la necesidad al Secretario de Estado sobre la condonación de intereses y multas de los comerciantes en mora por el pago de impuestos.

Interrogado frente a un llamado nacional de paro de actividades el dirigente expresó: "nosotros hemos elegido el camino de la conversación directa y franca en la cual hemos avanzado bastante con las autoridades de gobierno".

otro, sostiene, con razón, que una vez que los terroristas llegaron a su sede, existe en favor de ellos la inmunidad diplomática, que jurídicamente constituye un caso de extraterritorialidad".

"La Nunciatura no alega el derecho de asilo, que no procede en este caso por no haber tratado al respecto, sino que para zanjar el impasse de los terroristas, que el Gobierno no puede apresar en su Embajada, y que ella no puede mantener indefinidamente, pide los salvoconductos para sacarlos de allí. Ese es el problema internacional que ahora enfrenta el Gobierno de Chile y que debe ser resuelto por las vías diplomáticas".

Fernando Maturana añade que "el problema se complica de alguna manera por la intervención de un tercer elemento en la discusión, que es la posición del Episcopado. Parece evidente que ellos se han debido encontrar en dos posiciones y dos lealtades: como chilenos, con respecto al acatamiento de la legislación del país; y como religiosos, por su solidaridad y lealtad con el Nuncio y la Iglesia".

Precisa luego que "su declaración, demuestra inequívocamente que ellos

Comunicado de Pro-Chile: Aclaran Ventas De Activos En el Exterior

El director subrogante de la Dirección de Promoción de Exportaciones de Chile (Prochile), Fernando Soro Korn, emitió ayer una declaración pública, para aclarar algunos aspectos referentes a la venta de activos que esa entidad estaría promoviendo en el exterior.

El texto dado a conocer señala, al respecto, que se han utilizado las oficinas comerciales de esa Dirección, para que las empresas públicas y privadas puedan difundir las bases de las licitaciones internacionales, a las que se convoca en forma regular.

En el texto dado a conocer se indica que el organismo ha estado desarrollando, desde 1982, un programa de promoción de inversiones extranjeras en forma conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), con la finalidad de canalizar recursos financieros y tecnológicos hacia nuestro país, para así generar actividades en diversos sectores industriales.

Explica que este proyecto fue ampliamente difundido, participando en él numerosas empresas nacionales y hallando su máximo nivel de actividades en el foro de inversionistas, efectuado en noviembre de 1982.

Añade que con esta iniciativa, Prochile ha podido establecer eficientes canales de comunicación con potenciales inversionistas extranjeros.

"En virtud de lo anterior, diversas empresas y organismos, tanto públicos como privados, entre los que se encuentran el Síndico de Quiebras y la Corfo, han planteado a Prochile la posibilidad de utilizar estos canales como un servicio complementario para dar a conocer en el exterior las bases de licitaciones internacionales que regularmente se convoca".

ACELERAR REACTIVACION

En el comunicado, se hace hincapié en que las bases de las licitaciones se han dado a conocer en el extranjero, "sin perjuicio de la difusión nacional que los organismos que convocan a las licitaciones han hecho a lo largo de todo el país, sujeto a las normas que para tal efecto existen".

Enfatiza la declaración emitida que el hecho de prestar este servicio tiene como único propósito el "aumentar la cobertura de información, acelerando el proceso de reactivación, ya que se aumenta la probabilidad de que inversionistas chilenos o extranjeros pongan en funcionamiento faenas industriales que, por diversos motivos, se encuentran suspendidas, privando así a trabajadores y profesionales de necesarias fuentes de trabajo".

Obis...
demo...
damer...
fensa...
quiene...
Añ...
pueblo...
S.S. Ju...
Apostó...
asilo, m...
misma...
darida...
que su...
Po...
de Chi...
raga, e...
que ex...
yo a...
Confer...
Apostó...
"N...
manist...
po de t...
sado p...
opinión...
lidad...
Sede y...
sino fa...
ro». La...
se», a...
conclu...
nará co...
proble...
de los...
su ree...
acoge...
den, e...
cuatro...
O...
LO...
"Estim...
cumpli...
Santo...
yes vig...
Diócesi...
Orozim...
Res...
raíz del...
la Nun...
ción de...
bierno...
juicio...
delicad...
Gobierr...
terio de...
ciatura...
me, cre...
bastante...
a busca...
implicu...
las parte...
Embaja...
Fon...
Cor...
El 8...
gen...
El n...
Argent...
se entre...
Interior...
quien co...
con su...
país...
El en...
viajará...
próximo...
"En...
que pued...
complem...
ne, agreg...
tal para...
Chile y A...
Acero...
Ministro...
mantenid...
cretario...
embajado...
ción que...
Final...
reuniría...
neral de...
go Sinclai...
dirse. Ag...
Buenos A...
sidente Pi...